



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

323

USHUAIA, 05/07/2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-37014-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de una máquina de barrido para pisos destinada al Gimnasio "Casa del Deporte" de la ciudad de Río Grande, con el motivo de que, dicho insumo es necesario para el logro de un eficiente mantenimiento y aseo de las instalaciones de esta Secretaria.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden doce (12) y trece (13).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden 20 (veinte), el área requirente recomendó preadjudicar la adquisición a la firma SOLDASUR– CUIT N° 30-61299793-0, por un monto de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 59/100 (\$310.837,59), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1301 y sus modificatorias y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatoria N°565/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N°1301 y sus modificatorias; y los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4545/19. N° 388/22 y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES Y JUVENTUDES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 160/2023, sobre la Adquisición de una máquina de barrido para pisos destinada al Gimnasio "Casa del

G.T.F.
AAL

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

2...///

Deporte" de la ciudad de Río Grande, con el motivo de que, dicho insumo es necesario para el logro de un eficiente mantenimiento y aseo de las instalaciones, a la firma SOLDASUR– CUIT N° 30-61299793-0, por un monto de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 59/100 (\$310.837,59). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D.y J. N° 323/2023.-

G.T.F.
AAL

TURDO
Carlos Ariel

Firmado digitalmente por
TURDO Carlos Ariel
Fecha: 2023.07.05
15:59:23 -03'00'